

FICHA TECNICA

OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de contrato es “**ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y DEMÁS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA.**”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y DEMÁS QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA.	MES	3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La entidad alquilará un vehículo de carga camión tipo grúa - cama baja, con las siguientes características:

Condiciones o Especificaciones técnicas del objeto a contratar: Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del suministro requerido: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-debienes-y-servici> CODIGO 72 15 45 00 SERVICIO DE ALQUILER DE GRUAS

Para los efectos propios del presente Proceso de Selección, las condiciones técnicas mínimas exigidas corresponden a los siguientes ítems y descripciones:

DENOMINACION	DESCRIPCION
DISPONIBILIDAD	Las veinticuatro (24) horas los siete (7) días a la semana, incluidos domingos y festivos, según requerimiento de la autoridad competente.
CAPACIDAD	para transportar para transportar: automóvil, campero, camionetas, motocicletas, y microbuses, camión rígido o similar.
CARACTERISTICAS TECNICAS	Características técnicas: - Cabina: original de fábrica. - Largo de chasis y carrocería: mínimo 4.50 mts. - Capacidad de carga: mínimo 1.5 toneladas - Chasis: original de fábrica - Carrocería: Planchon deslizable, plataforma tipo cama baja - Puertas: dos (2). Modelo: 2018 en adelante.
DOCUMENTOS	Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o documento equivalente que acredite su disponibilidad. 2. Copias de las pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT – para el vehículo (cama baja-grúa). 3. Copia de la Póliza de RC a terceros, con vigencia durante la ejecución del contrato; que garantice los perjuicios o daños que se le causen a terceros en el ejercicio de la ejecución del contrato. 4 Revisión técnico mecánica

El INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con

los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El contratista deberá suministrar un vehículo tipo grúa - cama baja en óptimas condiciones de funcionamiento, que cumpla con todas las normativas de seguridad vial y transporte de carga vigentes en Colombia. El servicio incluye el suministro del vehículo y todos los elementos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de la labor. El ITTDAR velará por que el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos y las disposiciones legales vigentes.

Nota: las especificaciones técnicas establecidas constituyen los requerimientos mínimos exigidos para la presentación de la oferta técnica. El proponente deberá responder y cumplir con todas las especificaciones técnicas y las obligaciones solicitadas en los pliegos de condiciones de la oferta pública. En caso de que alguno de los requerimientos exigidos no sea cumplido, ya sea por ausencia de ofrecimiento de la característica, omisión, o por estar por fuera de los límites especificados, o porque el requerimiento no fue debida o correctamente sustentado conforme a lo solicitado, la oferta técnica será rechazada.



MANUEL IVÁN RICO LARA
Secretario General ITTDAR



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co